

CEAJE

Contexto Económico

04.12.2023

Secciones

- Actualidad Económica
- Seguimiento al Gobierno
- Mercados/Sectores

Destacados

Actualidad Económica

- Bruselas advierte a Díaz de desafíos “sustanciales” en el mercado laboral español. Advierte que España con previsiones de tasas de paro del 12,1% (2023), 11,6% (2024) y 11,1% (2025) se sitúa a la cabeza del desempleo en la UE, poniendo énfasis en los niveles de desempleo juvenil y de larga duración.
- Las multinacionales extranjeras en España piden estabilidad a Sánchez para doblar la inversión exterior, las grandes empresas extranjeras ven factible aumentar la inversión exterior desde una media anual de 20.500 a 42.000 “*si hay estabilidad macroeconómica, el Gobierno es predecible y hay menos regulación*”.
- La OCDE rebaja al 1,4% su previsión de crecimiento para España en 2024 tras cerrar 2023 al frente de la UE. Por lo que se refiere a las expectativas económicas, se estima que el PIB español subirá un 2,4% en 2023, el mayor ritmo de la Eurozona, y cuatro veces más que la media.

Seguimiento al Gobierno

- Díaz cita a sindicatos y patronal para abordar la subida del salario mínimo. La CEOE propone una subida del 3%, pero reclama repercutir el alza del SMI en los contratos públicos. Mientras que el ejecutivo quiere situarlo en el 4%.

Gobierno y sindicatos abogan por llegar hasta los 1.277€ mensuales en 2 años. El SMI acumula un alza del 46,8% en los últimos 5 años.

Mercados/Sectores

- La patronal española y la francesa reclaman a la UE reducir la regulación para mejorar la competitividad empresarial.

Las patronales abogaron por una reducción de las normas europeas que generan “problemas administrativos” e impiden una unidad de mercado en la Unión Europea que hace perder competitividad a las empresas frente a otros mercados internacionales.

- Hacienda prorrogará un año más el sistema de módulos, así lo refleja la Orden publicada el pasado viernes por el Ministerio de Hacienda, una norma que solo está pendiente del trámite de consulta pública.

El régimen de estimación objetiva seguirá vigente en los supuestos actuales que son: i) no haber superado el umbral de ingresos de 250.000 euros en 2023, en el caso de trabajadores por cuenta propia que venden directamente a particulares, o no haber superado el umbral de 125.000 euros.

- Entra en vigor la Ley de Protección del Informante, que impone multas de hasta 1 millón para las empresas de entre 50 y 249 empleados que no hayan implementado el buzón de denuncias. Esta norma afecta a 20.000 empresas en nuestro país, estimándose que solo entre el 70% y el 75% cumplen con esta nueva normativa.